



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**  
**Dos (2) agosto de dos mil veintitrés (2023).**

Ref. Proceso : Afectación a vivienda familiar  
Demandante : Marco Emilio Mendoza  
Demandado : Estefania Palomino Acevedo y otro  
Radicación : 2022-00415

Al correo institucional llega escrito de la apoderada de los demandados solicitando se le notifique a ella en representación de los señores ESTEFANIA PALOMINO ACEVEDO y LIBARDO URIBE ARANGO, por medio de su correo, lo que se procedió a hacer por secretaría al notificarlos al correo solicitado de acuerdo al poder conferido a la Doctora SULMEY FERNANDEZ BERNATE como obra al numero 15 del ONE DRIVE y confirmado su recibido como obra en Archivo número 16 del expediente digital.

Dentro del término del traslado se recibió contestación de la demanda, además de presentar excepciones de mérito, a fines a que haya lugar.

Por todo lo anterior, el Despacho Dispone:

**PRIMERO.** Téngase por notificados PERSONALMENTE a los demandados **ESTEFANÍA PALOMINO ACEVEDO y LIBARDO URIBE ARANGO** de conformidad con el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, quienes dentro del término concedido contestaron la demanda proponiendo excepciones de mérito.

**SEGUNDO RECONOCER** personería jurídica para actuar a la doctora **SULMEY FERNANDEZ BERNATE**, para actuar en re conforme al poder conferido.

**TERCERO:** En los términos del artículo 110 del C. General del Proceso, con el fin de garantizar los derechos de defensa y contradicción, por Secretaría, córrase traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada por el término de tres (03) días, para que la parte demandante se pronuncie sobre ellas.

**CUARTO.** Déjese en conocimiento, el resultado de la media cautelar decretada, para los fines legales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

  
**JACQUELINE RUEDA HERRERA**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. 38  
se notifica el auto anterior, hoy 3 de agosto  
de 2023 siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario